



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE BOGA

CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 30 días del mes de ABRIL de 2021 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, Art. 87° y 92° de la Ley 1801 de 2016 practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROPIETARIO/REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: CARRERA 816 No 66A BARRIO: ANTONIA SANIC

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: \_\_\_\_\_

CAMARA DE COMERCIO: \_\_\_\_\_

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES SE REALIZA VISITA PEDIDO A UNA DENUNCIA

QUE SE PRESENTO EN LA ALCALDIA LOCAL DE BOGA, EN CONSECUENCIA  
NEGAMOS A LA DIRECCION, SE GOLPEO Y NADIE ATENDIO EL REQUERIMIENTO.  
No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

[Firma]  
Delegado o responsable Alcaldía Local  
-Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Delegado o responsable Secretaría  
Distrital de Gobierno \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

GET-IVC-F035  
Versión. 02

Vigencia: 13 de septiembre de 2018

SE REALIZA VISITA EL 30 DE ABRIL DEL 2021 A LAS 14:10 EN LA DIRECCION CARRETA 81 G No 66 A 09 DEL BARRIO ANTONIA SANCHEZ DADO A QUE SE MANIFIESTA QUE SE PRESTA SERVICIOS DE HOSPEDAJE O PAGA DIARIA, AL ACERCARNOS A DICHA REUNION SE GOLPEA Y NO ATIENDEN LA DILIGENCIA Y DE IGUAL FORMA NO SE EVIDENCIA QUE SE ESTEN REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DESCRITAS. ESTA VISITA SE REALIZA POR DENUNCIA QUE LLEGA A LA ACCADIA LOCAL DE BOGA.